



SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES
AMQS/amqs

RESOLUCION EXENTA 8A.3/N^o 700866

MAT: Modifica valorización de PAS Rosa Emilia
López Vera /

TEMUCO

20 MAYO 2015

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 3A/1455 del 29-05-2002 y sus modificaciones, Res. Exta. 4A/N°112 del 12-01-2015, Res. Exta 2H/N°1937 del 06-04-2011, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 3.3D/N°148 del 20-01-2011, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la jefa de Sucursal Punta Arenas en relación al PAS N° 27672778 correspondiente a la atención de emergencia de **Rosa Emilia López Vera Rut** emitido por Clínica Magallanes S.P.A. Rut 76.567.920-0, el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.
2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia desde el día 21 de enero de 2015 y hasta su estabilización el día 22 de enero de 2015, corresponde a un total de \$ 1.317.573. Se procedió a descontar un monto de \$ 228.375 por insumos cobrados de más.
3. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar con modificaciones la valorización del PAS N° 27672778 correspondiente a la atención de emergencia de **Rosa Emilia López Vera Rut** desde el día 21 de enero de 2015 hasta el día 22 de enero del mismo año, con **1 PAE 2802303 y 1 PAE 2802201**, como unico medio de pago, reemplazando los PAEs **(1) 2802304 y (1) PAE 2802201** solicitados por la entidad, en virtud de lo establecido en el punto 2 de los considerandos de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



BERNARDO VILLABLANCA LLANOS
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Punta Arenas.
- * Clínica Magallanes S.P.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)

DIRECCIÓN ZONAL SUR

Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco
www.fonasa.cl